



## CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN  
DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO  
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2022)

### **RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2024 DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE TRES PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES (TURNOS ORDINARIO Y DE DISCAPACIDAD) POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CITADA OPOSICIÓN Y SE LES CONVOCA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.**

De conformidad con lo establecido en la base Quinta de la convocatoria de la oposición para la provisión, por promoción interna, de tres plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales), Serie B, núm. 129, de 18 de enero de 2023, el Tribunal designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales, Serie B, Régimen Interior), de la presente Resolución.

En la página web del Congreso de los Diputados y del Senado, se hará pública la presente Resolución, con la relación definitiva de admitidos.

Tercero. Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la **realización del primer ejercicio** de la oposición **el viernes 24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el Senado. Sala Clara Campoamor.**

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan en dicho acto.

Cuarto. De acuerdo con la Resolución de 18 de febrero de 2022, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de la oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Q". En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo apellido comenzara por la letra "Q" el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "R", y así sucesivamente.

Palacio del Senado, 24 de abril de 2024. - Excmo. Sr. don Francisco Manuel Fajardo Palarea, presidente del Tribunal.